REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf 04/04//2016

(Autoriza Fondo a Rendir)

Dec. Nº 046 .-

SANTA CRUZ, 04 de Abril 2016.-

VISTOS:

El Memorándum Nº 318 de fecha 01 de Abril 2016, de la Dirección Desarrollo Comunitario, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: El Memorándum Nº316 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando Fondo a rendir a nombre de Doña PAULINA MORALES GOMEZ, por la suma de \$80.000.- (Ochenta Mil Pesos), para devolución de gastos de traslado a beneficiario Programa Acompañamiento Sociolaboral que asista a sesión con Asesor Laboral, v:

DECRETO EXENTO Nº 0658

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir al Doña PAULINA MORALES GOMEZ, la suma de \$80.000.- (Ochenta Mil Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el 28 de Abril 2016 .-

3.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente 114.05.01.001.001.085 .-

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ITIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

GONZALO NEROS

Administrador Mynicipal

C.C.

- Dideco
 - (1)
- Secretaria
- (1) (2)
- Adm. y Finanzas
- Transparencia (1)
- Archivo (1)